 <b>Políticas e Procedimientos</b>	Fecha de revisión:	20 / noviembre / 2021
	Dueño de la póliza:	Sostenibilidad
	Aprobado por:	Dir. de Corporate Affairs Dir. Supply Chain Junta Jurídica
<b>Política de Compras Sostenibles</b>	Fecha efectiva:	01 / diciembre / 2021

### **OBJETIVO:**

Nutrien (como se define a continuación) se compromete a conducir sus negocios de acuerdo con la legislación vigente y siempre guiada por principios éticos, Derechos Humanos, respeto al medio ambiente, con el fin de promover relaciones de respeto, imparcialidad e igualdad con sus públicos de relación, valorando todos sus proveedores que adopten la misma postura.

Esta Política de Compras Sostenibles (“Política”) tiene como objetivo orientar y recoger los principios y directrices que orientan el proceso de compras de la empresa, para las distintas operaciones de Nutrien, independientemente del tipo de material, insumo o servicio adquirido. Dichos principios y directrices deberán ser respetados por todos aquellos proveedores que presten o puedan prestar servicios y/o suministren insumos a Nutrien.

### **COBERTURA:**

Esta Política se aplica a todos los Empleados y Proveedores de **Nutrien Soluções Agrícolas Ltda.** y sus Afiliadas. A los efectos de esta Política, "Afiliadas" significa cualquier entidad que controle, sea controlada por o esté bajo el control común de **Nutrien Soluções Agrícolas Ltda.**, denominadas colectivamente en el presente simplemente como "Nutrien".

### **DEFINICIONES:**

Todos los términos y expresiones utilizados en esta Política, con sus respectivas iniciales en mayúsculas, tendrán el significado que se les asigna en esta Política. Según el contexto, los términos definidos en singular deben observarse para el plural y viceversa, así como las variaciones de género femenino y masculino.

“Afiliadas” significa cualquier entidad que controle, sea controlada por o esté bajo el control de común con Nutrien.


“Empleados” significa todas y cada una de las personas naturales que mantengan una relación laboral con Nutrien, o con cualquiera de sus Afiliadas, formalizada a través de un contrato de trabajo y/o que, a dicha fecha, se encuentre incluida en la nómina de Nutrien y/o de cualquiera de sus Afiliadas.

“Proveedor” significa toda y cada una de las personas, empresas, proveedores de servicios, consultores, socios de negocios, terceros contratados o subcontratados, ya sean personas físicas o jurídicas, independientemente de la existencia de un contrato formal, que vendan o deseen vender bienes y/o servicios para Nutrien.

“Gerente” significa todo y cada uno de los Colaboradores de Nutrien que actúan en el rol o cargo de Director y Gerente, según se define en el límite de competencia de aprobación de Nutrien.


“Stakeholders” o “Parte interesada” significa “cualquier organización o individuo que pueda verse afectado por las actividades de la firma y cuyas acciones puedan afectar la capacidad de la firma de implementar sus estrategias y lograr sus objetivos”.

### **RESPONSABILIDAD:**

 <b>Políticas e Procedimientos</b>	Fecha de revisión:	20 / noviembre / 2021
	Dueño de la póliza:	Sostenibilidad
	Aprobado por:	Dir. de Corporate Affairs Dir. Supply Chain Junta Jurídica
<b>Política de Compras Sostenibles</b>	Fecha efectiva:	01 / diciembre / 2021

A los efectos de esta Política, se aplicarán las siguientes funciones y responsabilidades:

<b>Función</b>	<b>Responsabilidad</b>
<b>Junta de Supply Chain</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Velar por el cumplimiento de la Política, asegurando la adherencia de los procesos de Nutrien a las directrices aquí establecidas;</li> <li>• Supervisar la evolución del cumplimiento de esta Política, informando a LALT sobre los avances y la adherencia de las distintas áreas a sus directrices;</li> <li>• Reportar a LALT los casos de incumplimiento de la presente Política.</li> </ul>
<b>Compras</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar el contenido, revisión, implementación y difusión de esta Política;</li> <li>• Ejecutar y monitorear, junto con los proveedores de Nutrien, las acciones que involucren su gestión y con las áreas que demandan este tipo de contrato;</li> <li>• Aclarar cualquier duda sobre la interpretación de los principios y normas de esta Política.</li> </ul>
<b>Sostenibilidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar Nutrien en la construcción de un direccional ESG para el proceso de compras sostenibles.</li> </ul>
<b>Jurídico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar o elaborar los contratos a suscribirse con los proveedores, observando la existencia de cláusulas que estipulen obligaciones relacionadas con esta Política, así como la Política Socioambiental y Anticorrupción de Nutrien.</li> </ul>
<b>Gestor</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Observar el apego a las directrices y principios de esta Política en el desarrollo de las actividades relacionadas con su respectiva área y/o departamento;</li> <li>• Acompañar, monitorear y evaluar las actividades realizadas por los proveedores a su cargo, así como velar por el cumplimiento de las obligaciones asumidas por éstos en los respectivos contratos y prestación de servicios.</li> </ul>
<b>Colaborador</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer y cumplir con esta política;</li> <li>• Informar cualquier violación de esta Política o cualquier reglamento interno de Nutrien relacionado de la que pueda saber;</li> </ul>

 <b>Políticas e Procedimientos</b>	Fecha de revisión:	20 / noviembre / 2021
	Dueño de la póliza:	Sostenibilidad
	Aprobado por:	Dir. de Corporate Affairs Dir. Supply Chain Junta Jurídica
<b>Política de Compras Sostenibles</b>	Fecha efectiva:	01 / diciembre / 2021

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar al área de Integridad de Nutrien cualquier solicitud realizada por un proveedor de pagos, comisiones, obsequios o remuneraciones en desacuerdo con esta Política o con otras normas de Nutrien, en particular, pero sin limitarse al Código de Conducta.</li> </ul>
<b>Proveedor</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir y hacer cumplir estrictamente la legislación aplicable a su actividad, pero sin limitarse a la legislación laboral, fiscal y de seguridad social;</li> <li>• Observar los procedimientos y reglamentos informados por Nutrien;</li> <li>• Cumplir con los compromisos asumidos con Nutrien con altos estándares de calidad, buscando superar sus expectativas;</li> <li>• Buscar conjuntamente los mejores resultados para Nutrien y para su propio negocio, salvaguardando sus valores y reputación;</li> <li>• Respetar las directrices de esta Política, ejerciendo sus atribuciones de acuerdo con prácticas comerciales aceptables, con lealtad a la institución, eficacia y optimización de recursos;</li> <li>• Al subcontratar empresas proveedoras de servicios, cuando estén autorizados, compartir los compromisos asumidos con Nutrien, asegurando que las prácticas utilizadas estén de acuerdo a lo establecido en esta Política, tanto en los servicios prestados como en la relación con sus empleados.</li> </ul>


### **CONTENIDO DE LA POLÍTICA:**

Para Nutrien, tan importante como tener un modelo de negocio alineado con la sostenibilidad es saber que nuestra cadena de suministro también está alineada con dichos objetivos y aspiraciones, de modo que podamos desarrollarnos y generar valor para la sociedad.

### **1. DIRECTRICES DE NUTRIEN:**

1. Mantener un proceso de selección de Proveedores que incluya cuestiones relacionadas con prácticas sostenibles.
2. Manejar la tensión natural de las negociaciones y desarrollar relaciones comerciales estables basadas en el diálogo abierto, la transparencia, los valores compartidos y una visión estratégica común, con ganancias duraderas para ambas partes.

Construir alianzas de mediano a largo plazo con Proveedores, con el fin de incentivar una adecuada planificación e inversiones en los respectivos negocios, y realizar negociaciones exigentes pero justas que garanticen la competitividad de las propuestas de valor y mejoras en la productividad y eficiencia en la cadena de suministro en beneficio del cliente final.

 <b>Políticas e Procedimientos</b>	Fecha de revisión:	20 / noviembre / 2021
	Dueño de la póliza:	Sostenibilidad
	Aprobado por:	Dir. de Corporate Affairs Dir. Supply Chain Junta Jurídica
<b>Política de Compras Sostenibles</b>	Fecha efectiva:	01 / diciembre / 2021

3. Velar por el cumplimiento de la legislación y normativa vigente y de los procedimientos internos de gobernanza aplicables a la actividad de las Partes Interesadas implicadas.
4. Adoptar una política ambiental responsable y respetuosa con el medio ambiente mitigando los impactos adversos de su actividad.
5. Tratar las partes involucradas en una negociación de manera equitativa, transparente e imparcial, garantizando un diálogo ventajoso y el respeto a los compromisos mutuamente firmados.
6. Poner la presente Política a disposición de las Partes Interesadas a través de los canales de consulta y comunicación adecuados.
7. Adoptar una conducta de integridad y elevación moral y ética, basada en el Código de Conducta de Nutrien, absteniéndose de cualquier práctica de soborno, corrupción, extorsión o fraude.
8. Garantizar la confidencialidad de toda la información compartida, asegurando que no se la transmita a terceros y el respeto entre las partes involucradas.
9. Eliminar los conflictos de interés que comprometan la objetividad e independencia en la toma de decisiones.
10. Promover el respeto a la dignidad y los derechos humanos y el rechazo a cualquier forma de trabajo forzoso o infantil, acoso, discriminación, abuso u otro tipo de violencia física o psíquica.
11. Cumplir con los requisitos establecidos en la legislación vigente y en otras normas de Nutrien en materia de seguridad, higiene y salud laboral.
12. Apoyar el desarrollo socioeconómico de las comunidades locales donde Nutrien desarrolla sus actividades.
13. Fomentar la mejora continua, la innovación y el intercambio de buenas prácticas en términos de eficiencia, calidad de los bienes o servicios y la propuesta de nuevas soluciones/oportunidades de mercado.

## **2. NORMAS DE CONDUCTA**


Los proveedores que actúen en nombre de o para Nutrien deben respetar los principios que se enumeran a continuación:

### **a. Principios de Derechos Humanos**

- Apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia;
- No ser cómplice del incumplimiento de los Derechos Humanos y denunciar cualquier incidencia que llegue a su conocimiento.

### **b. Principios de los Derechos Laborales**

- Respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva;
- Eliminar todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio;
- Erradicar el trabajo infantil;
- Ofrecer un entorno laboral seguro y saludable;
- Eliminar el acoso moral y sexual;
- Respetar la jornada laboral y remunerar a sus trabajadores de acuerdo con la legislación establecida y/o ratificada por las Convenciones Colectivas de los Sindicatos;
- Combatir la explotación sexual de niños y adolescentes;
- Promover la equidad;
- Respetar y valorar la diversidad;

 <b>Políticas e Procedimientos</b>	Fecha de revisión:	20 / noviembre / 2021
	Dueño de la póliza:	Sostenibilidad
	Aprobado por:	Dir. de Corporate Affairs Dir. Supply Chain Junta Jurídica
<b>Política de Compras Sostenibles</b>	Fecha efectiva:	01 / diciembre / 2021

- Apoyar la eliminación de prácticas discriminatorias en el entorno laboral;
- Valorar, capacitar y promover la contratación de personas con discapacidad.

#### **c. Principios de Protección Ambiental**

- Cumplir estrictamente con los parámetros y requisitos exigidos por la legislación ambiental;
- Adoptar un enfoque de precaución ante los desafíos ambientales;
- Promover una mayor responsabilidad ambiental;
- Fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías ambientalmente sostenibles;
- Fomentar las buenas prácticas sociales y ambientales en sus proveedores;
- Considerar las cuestiones sociales y ambientales en el desarrollo y adecuación de sus respectivos productos y servicios.

#### **d. Ética profesional**


- Por sí mismos y sus respectivos colaboradores, mantener una conducta correcta, imparcial y honesta, basada en los valores de ciudadanía, dignidad, trabajo, respeto, lealtad, decoro, celo y eficiencia;
- Por sí mismos y/o por sus respectivos colaboradores, rechazar ofertas que puedan constituir una ventaja personal indebida, vinculada a cualquier tipo de ingreso o comisión con origen o resultado de operaciones por cuenta de Nutrien. En el mismo sentido, el Proveedor tiene prohibido ofrecer cualquier tipo de ventaja, directa o indirectamente, para mantener o ganar un contrato;
- No realizar o apoyar, directa o indirectamente, cualquier otra práctica que no sea la de la competencia leal;
- Mantener una relación respetuosa con sus respectivos competidores, absteniéndose de brindar declaraciones y/o información que pueda afectar la imagen del competidor;
- No beneficiarse de una relación familiar para obtener contratos dentro de Nutrien;
- Reconociendo la importancia de combatir el delito, ser diligente con Nutrien para prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, y en caso de tener conocimiento de algún hecho o situación sospechosa relacionada con estos temas, aunque sea indirectamente, deberá notificar a Nutrien de inmediato.

#### **e. Principios contra la corrupción**

- Abstenerse de cualquier práctica o acto de corrupción, directo o indirecto, reconociendo que Nutrien rechaza cualquier forma de corrupción y que siempre busca la transparencia en los asuntos que afectan su negocio, estableciendo mecanismos de gobernanza corporativa para evitar riesgos innecesarios a Nutrien.

### **3. ASPECTOS LEGALES:**

Todo Proveedor que tenga conocimiento de la práctica de un acto supuestamente ilegal o de violación de esta Política u otras políticas vigentes en Nutrien deberá comunicarlo directamente a Nutrien a través de la Línea de Integridad ([nutrien-integrityhelpline.com](mailto:nutrien-integrityhelpline.com)) y/o según otros canales y orientaciones contenidas en el Código de Conducta de Nutrien.

 <b>Políticas e Procedimientos</b>	Fecha de revisión:	20 / noviembre / 2021
	Dueño de la póliza:	Sostenibilidad
	Aprobado por:	Dir. de Corporate Affairs Dir. Supply Chain Junta Jurídica
<b>Política de Compras Sostenibles</b>	Fecha efectiva:	01 / diciembre / 2021

#### **4. CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE RELACIÓN CON PROVEEDORES**

Es derecho de Nutrien vigilar el cumplimiento de esta Política y exigir medidas correctivas de sus Proveedores, bajo pena de terminación de los contratos vigentes e impedimento para participar en nuevas licitaciones.

#### **5. DOCUMENTOS RELACIONADOS:**

- Código de Conducta
- Política Anticorrupción
- Política de Conflicto de Intereses
- Política ESG

#### **6. EXCEPCIONES / INFORMACIÓN ADICIONAL:**

Las directrices de esta Política no revocan otras reglas específicas y/o el contrato de prestación de servicios. Todas y cada una de las solicitudes o situaciones no contempladas en esta Política deben presentarse a la Junta de *Supply Chain* para su debida evaluación y atención.

Todas las audiencias cubiertas por esta Política son responsables de mantener un comportamiento consistente con la misma. Por lo tanto, cualquier violación de esta Política será debidamente investigada, lo que puede dar lugar a la aplicación de las sanciones correspondientes, incluido el despido, cuando lo permita la ley aplicable.

Las sospechas de violaciones de esta Política se pueden informar a través de la Línea de integridad ([nutrien-integrityhelpline.com](http://nutrien-integrityhelpline.com)) y/o según otros canales y orientaciones contenidas en el Código de Conducta de Nutrien.

#### **7. APROBADOR DE LA POLÍTICA:**

Junta Jurídica, Junta de Asuntos Corporativos, Junta de *Supply Chain*.

Esta Política entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación.